

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2024/4211 *Extracto de convocatoria para subvenciones en materia de cultura 2024 del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 785505.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785505>)

Que por Decreto de la Presidencia nº 472/2024 de fecha 5 de septiembre 2024, se han aprobado las bases para la subvención en materia de cultura 2024, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los interesados/as podrán presentar su solicitud de participación durante quince días hábiles desde la publicación en el BOP Jaén, a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 16 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.